be PUBLICITARIA

Reporte

ANDE LPN 1731/2022

Aviso ANDE LPN 1731/2022

Fecha: 12/10/2022
Medio: ABC Color
Tamaño: 2x12
Pág: 13

Miércoles 12 de octubre de 2022 — ECONOMÍA, ENERGÍA Y NEGOCIOS — abc — 13

COMPAÑÍA NORTEAMERICANA DICE QUE YA SE AVANZÓ EN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Copaco negó, pero empresa confirma las negociaciones que afectan a Vox

La empresa estadounidense Rivada Networks confirmó que está negociando con autoridades de Copaco para arrendar el espectro de Hola Paraguay SA (Vox). La firma quiere explotar las frecuencias de la estatal para venderlas, además de Vox, a "operadores mayoristas". El fin de semana, uno de los gerentes de Copaco negó el "negocio".

"Nosotros utilizamos nuestro espectro celular para servicio LTE y telefonía. No está en nuestro interés como compañía arrendar o vender eso. Desde la gerencia podemos decir que no hay ninguna negociación en curso sobre nuestro espectro", afirmó el fin de semana el gerente técnico de Copaco, Carlos Corvalán, en conversación con ABC. Con estas expresiones, negó que exista algún "negocio" sobre el espectro de telefonía celular. ABC intentó tener la versión de autoridades de dicha empresa, como del presidente Sante Vallese, pero no hubo respuestas.

Sin embargo, la compañía norteamericana Rivada Networks confirmó a este diario que sí está negociando con autoridades de Hola Paraguay SA (Vox), satélite de Copaco, para poder arrendar el espectro de dicha telefonía pública, con el propósito de invertir y explotar las frecuencias de la empresa del Estado.

¿Qué es el espectro?

Se trata del medio por el cual se transmiten las frecuencias de ondas electromagnéticas utilizadas para los servicios de telefonía móvil, según los datos del sector.

Al respecto, en una videoconferencia, Diego von Stauffenberg, vocero oficial de Rivada Networks, explicó que lo que busca la compañía es invertir hasta US$ 500 millones en infraestructura de telecomunicaciones, "para hacer que la red de Vox sea más eficiente, más rápida, más fuerte y que llegue a todos los rincones de Paraguay".

Al mismo tiempo, señaló que cuando se habla de arrendar el espectro, en este caso "se habla de permitir a Rivada a desplegar infraestructura, usar, y gestionar el espectro de Vox, en beneficio de Vox y que la telefonía pública no abdica al uso del espectro, sino que intensificará el uso de su espectro".

"Si la palabra arrendar no es adecuada conforme al derecho paraguayo, confiamos en que, de ser aprobada la propuesta, la terminología correcta será aplicada en el acuerdo final", expresó.

¿Qué gana Rivada?

El negocio de la firma norteamericana es que cobrará a Vox por la capacidad de las mejoras que utilice de las redes modernizadas por Rivada Networks y, además, la empresa norteamericana recibirá el derecho de comercializar la conectividad no utilizada por Vox, que podrá ser adquirida por otras operadoras interesadas del país, según las explicaciones recibidas.

"Estamos buscando y hablando con Vox sobre un proyecto donde todos ganarían, en un modelo mayorista, donde nosotros estamos buscando hacer una inversión en infraestructura. Ahí es donde Vox o cualquier compañía entra en este modelo mayorista y no tendrían que poner cientos de millones de dólares en infraestructura de telecomunicaciones", expresó Stauffenberg.

En este sentido, agregó que en lugar de que Vox tenga que endeudarse y gastar cientos de millones de dólares en el despliegue de infraestructura, la estatal sólo pagaría por la capacidad que utilice, y que "esto afecta positiva y directamente a los clientes actuales y futuros en cuanto a la calidad y precisa del servicio".

Añadió que la idea es que la telefónica pública, hoy con serios problemas financieros, entre en un modelo de "red como servicio", es decir, únicamente pagar por la prestación del servicio de uso de la red en la que Rivada invierte.

"Rivada Networks ha discutido ampliamente con instancias gubernamentales y con la empresa Vox (Hola Paraguay) sobre un acuerdo de colaboración, un borrador de acuerdo, en proceso de evaluación, se ha sometido a consulta de las autoridades siguiendo rigurosamente la ley paraguaya", expresó.

Ya se tiene un memorando de entendimiento

Mientras desde Copaco negaron la intención de un negocio que afecte al espectro de Vox, desde la empresa norteamericana dijeron todo lo contrario. Dicha firma extranjera no será "una competencia para Vox, ni para los otros operadores que están actualmente en el país", pues comercializará la conectividad a compradores mayoristas, dijo Stauffenberg. Cuando se le preguntó si solamente pagarán US$ 10 millones por arrendar el espectro de Vox, indicó que no podría dar detalles al respecto, por un acuerdo de confidencialidad que tienen con la telefónica.

En este sentido, dijo que se posee un acuerdo de confidencialidad y un memorando de entendimiento entre ambas partes estudiando las posibilidades y que las autoridades locales todavía no se han manifestado ni a favor ni en contra de dicha propuesta y se espera que, en su momento, "soliciten más información o enmiendas, tanto al contenido como al vocabulario utilizado en la propuesta".

Diego von Stauffenberg (esquina superior izquierda) y otros representantes de Rivada Networks, en entrevista virtual con ABC Color.

BID, interesado en financiar

El vocero oficial de Rivada Networks señaló que esto "se convertiría en una estrella de Latinoamérica, por lo que el BID está interesado en financiar", lo ven como "un modelo para los demás países de Latinoamérica". Añadió que esto es algo que varios operadores de telecomunicaciones hacen alrededor del mundo en zonas rurales donde no tiene sentido que varios operadores desplieguen infraestructura. El concepto se llama "RAN sharing" o en español "compartición de red de acceso" y es una medida para compartir infraestructura y evitar duplicar inversiones en zonas poco rentables.

"Estamos explorando todos los detalles, pero obviamente vamos a estar enfocados en encaminarnos en la ley, mientras exploramos las posibilidades de cómo construir este proyecto", resaltó.

La Consolidada S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Consolidada S.A. de Seguros, de conformidad a las disposiciones del Estatuto Social, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes 24 de octubre de 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en su segunda convocatoria, en forma virtual a través de la plataforma zoom, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado Ejercicio Social cerrado al 30 de junio 2022.
2. Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente, por 1 (un) año.
3. Remuneración del Presidente, Directores Titulares y Síndico Titular.
4. Designación de 2 (dos) Accionistas como escrutadores y firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 27º del Estatuto Social que establece la necesidad de depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de admisión que le dará derecho a participar de la misma.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE - Nº 1731/2022
Subasta a la Baja Electrónica

a) **Institución:** Administración Nacional de Electricidad - Con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) **Objeto de la Licitación:** Adquisición de Vehículos Eléctricos - Convenio ITAIPU - ANDE
c) **Fuente de Financiamiento:** ITAIPU - ANDE
d) **Documentos de Licitación:** Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.contrataciones.gov.py
e) **Fecha Tope de Consultas:** 13/10/2022.
f) **Inicio de Recepción de Propuesta de Precios:** 20/10/2022.
g) **Inicio de la Etapa Competitiva - Lances:** 21/10/2022.
h) **Plazo de Entrega del Suministro:** Según Documentos de Licitación.
i) **Forma de Pago:** Según Documentos de Licitación.
j) **Moneda de Cotización:** Según Documentos de Licitación.
k) **Moneda de Competencia:** Guaraníes
l) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 2364 – (021) 217 2785 – (021) 2172118 – (021) 217 2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 418539

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE - Nº 1731/2022
Subasta a la Baja Electrónica

a) **Institución:** Administración Nacional de Electricidad - Con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) **Objeto de la Licitación:** Adquisición de Vehículos Eléctricos - Convenio ITAIPU - ANDE
c) **Fuente de Financiamiento:** ITAIPU - ANDE
d) **Documentos de Licitación:** Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.contrataciones.gov.py
e) **Fecha Tope de Consultas:** 13/10/2022.
f) **Inicio de Recepción de Propuesta de Precios:** 20/10/2022.
g) **Inicio de la Etapa Competitiva - Lances:** 21/10/2022.
h) **Plazo de Entrega del Suministro:** Según Documentos de Licitación.
i) **Forma de Pago:** Según Documentos de Licitación.
j) **Moneda de Cotización:** Según Documentos de Licitación.
k) **Moneda de Competencia:** Guaraníes
l) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 2364 – (021) 217 2785 – (021) 2172118 – (021) 217 2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 418539

Aviso ANDE LPN 1731/2022

Fecha: 13/10/2022
Medio: ABC Color
Tamaño: 2x12
Pág: 20

PERSECUCIÓN TRAS UN VEHÍCULO ROBADO EN SAN PABLO

Policías de Brasil protagonizan grave accidente en territorio paraguayo

Policías de Brasil ocasionaron ayer a la mañana un grave accidente frente al puesto de aduana de Paraguay, en la frontera seca. El hecho ocurrió cuando una patrullera venía persiguiendo una camioneta robada en el vecino país.

La camioneta que fue robada en San Pablo y chocada en Paraguay.

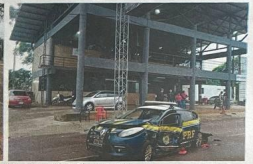

La patrullera policial quedó en este estado.

SALTO DEL GUAIRÁ (Rosendo Duarte, corresponsal). Según los datos de la Policía Nacional, cerca de las 06:30, la patrullera de la Policía Rodoviaria Federal (PRF) y una camioneta Mitsubishi Triton, robada en Curitiba, chocaron violentamente frente mismo al puesto de Aduanas de Paraguay, ubicado en el barrio 29 de Setiembre, tras una persecución que se inició en territorio brasileño.

Dos agentes policiales del Brasil y dos presuntos asaltantes resultaron gravemente heridos cuando colisionaron al momento en que la patrullera logró ponerse frente al otro rodado, que venía huyendo de los agentes.

La patrullera quedó prácticamente destruida frente al puesto aduanero, mientras que la camioneta Triton volcó a un costado de la ruta, a unos 50 metros del lugar. Todos los accidentados fueron llevados a territorio brasileño y los presuntos delincuentes estarían graves y sus vidas corren riesgo, según los primeros reportes de las autoridades paraguayas.

Por ese motivo fueron trasladados al hospital de Guaira, Brasil.

El informe policial se menciona que en la camioneta robada estaban Brendo Gabril Vila Paz y Jair Aparecido Da Silva, ambos mayores de edad.

Mientras que los policías que los perseguían son Felipe Méndez De Oliveira y Adelson Pedrozo Díaz.

En principio, los brasileños quisieron llevar su patrullera con una grúa del mismo grupo policial, pero las autoridades paraguayas lo impidieron.

Los vehículos fueron trasladados a territorio paraguayo y –solo después de realizarse todos los procedimientos– el de la PRF será devuelto al vecino país, adelantó el jefe de Prevención de Catindeyú, comisario Emilio Alfonso Zárate.

Robado en Curitiba

La información que manejan las autoridades de nuestro país es que el vehículo fue robado en San Pablo, Brasil.

Fue así que, con este vehículo, atropellaron un puesto policial fronterizo y a partir de ahí se inició la persecución policial que se extendió hasta nuestro país.

Ya en territorio paraguayo, los policías brasileños embistieron a la camioneta.

La fiscalía de nuestro país ya intervino en el caso y se aguarda además la presencia del dueño del vehículo.

Ratifican prisión a pareja de Aguacate

Una Cámara de Apelación Penal, conformada por los magistrados Arnulfo Arias, Gustavo Ocampos González y Bibiana Benítez Farfa, a través de su AI Nº 253, confirmó la medida de prisión preventiva para la integrante de la pareja de Aguacate, Gudelia Vargas Arguemoa, pareja de Marcio Ariel Sánchez, alias Aguacate, detenida y buscado, respectivamente, en el marco del operativo Persea del Norte.

El recurso de apelación general fue planteado por los abogados Nelson Alcides Mora y Ever Ramón Suárez, quienes ejercen la defensa de Gudelia Vargas, contra el AI Nº 451 del juez penal de garantías especializado en Delitos Económicos José Agustín Delmás, en el que a su vez confirmaba la prisión para ella, ratificando su propia resolución AI Nº 343 del 17 de junio de 2022.

La defensa argumentó, para desacreditar el peligro de fuga, que Gudelia tiene suficiente arraigo y también ofreció fianza real, así como que uno de los abogados incluso ofreció su vivienda familiar para que la misma cumpla ahí la medida alternativa a la prisión.

Así también, para desvirtuar el riesgo de obstrucción, los abogados indicaron que, como la misma tiene hijos pequeños y negocios, se encargará netamente de ellos.

El fiscal Osmar Legal, en su contestación, sin embargo subrayó que el inmueble ofrecido en fianza es ajeno al patrimonio familiar, así como que esta petición sería una forma de intestar disponer de sus bienes a modo de lograr frustrarlos del poder punitivo del Estado.

En la imputación, se hace constar que la misma no registra empleos anteriores y, aún así, acrecentó su patrimonio, presuntamente con dinero del sicariato.

Marcio Ariel Sánchez, alias Aguacate, prófugo.

Confirman a jueces en juicio a Stadecker

El Tribunal de Apelación Penal 2ª Sala de la Capital rechazó, por improcedente, la segunda recusación que presentaron los abogados de Gerardo Stadecker Brom y ratificó a los jueces Manuel Aguirre, Lourdes Peña y Rossana Maldonado en el Tribunal de Sentencia que debe juzgar al acusado de presunto feminicidio en la muerte de su esposa Sabryna Breuer, ocurrida el 17 de diciembre de 2017, en su casa, ubicada en Asunción.

Asimismo, los camaristas dispusieron que el colegiado de sentencia aplique las sanciones establecidas en los artículos 112, 113 y 114 del Código Procesal Penal para Stadecker y sus abogados, Federico Campos López Moreira y Francisco Ramón Ramírez, por los recursos dilatorios planteados, ya que en solo tres audiencias del juicio oral recusaron en dos ocasiones a los magistrados.

Con esta decisión de la Cámara de Apelaciones, el Tribunal de Sentencia tiene vía libre para continuar con el juzgamiento y aplicar las sanciones disciplinarias al acusado de supuesto feminicidio y sus defensores.

A casi cinco años del hecho

Sabryna Breuer, abogada de 40 años y madre de 3 hijos, fue hallada muerta en su casa ubicada en el barrio Mburucuyá de Asunción. Stadecker dijo a la policía que encontró a la víctima caída en el vestidor de la casa, vomitando sangre, de manera de presentar el hecho como una muerte producida por un accidente cerebrovascular o algo similar.

Sin embargo, la autopsia realizada por el Dr. Pablo Lemir determinó que la mujer recibió un puñetazo que le provocó la rotura de la auricula izquierda del corazón, rastros de fracturas en el cuello y otros indicios de que fue estrangulada.

Stadecker está recluido en la cárcel de Emboscada.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE - Nº 1731/2022
Subasta a la Baja Electrónica

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad - Con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Vehículos Eléctricos - Convenio ITAIPU - ANDE
c) Fuente de Financiamiento: ITAIPU - ANDE
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.contrataciones.gov.py
e) Fecha Tope de Consultas: 13/10/2022.
f) Inicio de Recepción de Propuesta de Precios: 20/10/2022.
g) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: 21/10/2022.
h) Plazo de Entrega del Suministro: Según Documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según Documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según Documentos de Licitación.
k) Moneda de Competencia: Guaraníes
l) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 2364 – (021) 217 2785 – (021) 2172118 – (021) 217 2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 418539

Aviso ANDE LPN 1731/2022

Fecha: 12/10/2022
Medio: ABC Color
Tamaño: 2x12
Pág: 20

DERIVACIÓN DEL CASO BELIA

Acusan y piden juicio oral para Miguel Servín por lavado de dinero

La fiscalía acusó por lavado de dinero y asociación criminal y, al mismo tiempo, pidió juicio oral para el supuesto narco Miguel Ángel Servín Palacio, su exesposa y la actual pareja, así como a uno de sus presuntos testaferros en el caso Belia, derivado de la incautación de 2.906 kilos de cocaína, mezclada con carbón vegetal.

El fiscal Anticorrupción Juan Manuel Ledesma Peralta presentó el requerimiento ante el juzgado penal de garantías de Rosario Montanía, especializado en Crímen Organizado.

Previamente, los fiscales antidrogas naturales de la causa Isaac Ferreira y Fabiola Molas, al igual que los demás agentes de esa unidad, fueron recusados.

En la presente causa, también fueron acusados la exesposa de Miguel Servín, Liz Katherine Lailla Villalba, así como su actual pareja Bruna Regina Martins Moraes; así como el supuesto testaferro de Servín, Hugo Antonio Meza Huespe, y la esposa de este María Silvia Lezcano Monges.

Igualmente, están acusados Anibal Ramón Insfrán, Elvio María Vega Chaparro y Francis Marcelo Rojas Benítez, presuntos colaboradores del esquema narco presuntamente liderado por Miguel "Cebalar" Servín.

La acusación presentada contra los siete es por los hechos asociación criminal y lavado de dinero, según la Ley 1340/1988, así como lavado de dinero y asociación criminal, en calidad de coautores, de acuerdo con lo prescrito en el Código Penal.

En la acusación fiscal se añadía además que, pese a que Servín y su esposa Liz Lailla Villalba constituyeron la firma "Lizmi SA", "nuestro puede justificar el origen de las sumas de dinero y vehículos utilizados para integrar la sociedad, como también para funcione la misma, debido a que Lizmi SA en todo momento operó con dinero producto del tráfico internacional de drogas".

Se presume, según la acusación, que con las ganancias obtenidas a través del tráfico internacional de sustancias estupefacientes, Servín y Villalba adquirieron bienes como inmuebles y otro tipo de propiedades en Pedro Juan Caballero, Asunción y Encarnación, vehículos de alta gama, al igual que artículos de lujo. Los bienes muebles e inmuebles eran registrados a nombre de terceras personas y testaferros.

En la acusación, se describe que Servín inició su "carrera" dentro del crimen organizado en 2001, cuando fue detenido en Uruguay, junto con otras personas de nacionalidad paraguaya, brasileña y uruguaya. En poder de estos, se encontraron 7.288 kilos de cocaína y 8,117 de marihuana, ocultas en el motor de un lavaropas. Los otros paraguayos fueron Gustavo Alvarenga Cardozo y Ronald Caballero Canero.

A Servín se lo sindica como dueño de la carga de 2.906 kilos de cocaína, que cayó entre el 19 y 21 de octubre de 2020 en un puerto de Villeta y que tenía a Israel como destino.

Miguel Ángel Servín

La megacarga atribuida a Miguel Servín, incautada en Villeta.

Ordenan peritar los celulares

La jueza Rosario Montanía autorizó la extracción de datos de celulares, tarjetas de memoria y chips de telefonía incautados en un operativo efectuado en la compañía Itapuamí de Luque.

Están imputados por tenencia sin autorización, tráfico y comercialización de sustancias: Christhian Gabriel Paciello Lacasa, Arnaldo Acosta Cristaldo, Jonathan Gabriel Benítez López, Diego Javier González, todos ellos paraguayos, y un ciudadano boliviano, Jorge Luis López Arroyo; detenidos el 16 de setiembre pasado con 73,973 kg de cocaína.

Los objetos en cuestión son nueve celulares, cuatro de ellos pertenecientes a Arnaldo Acosta, Diego Javier González y Jorge López, en tanto que sobre los otros cinco no se pudo determinar quiénes son sus propietarios. Además, una tablet, una tarjeta de memoria y un chip de telefonía, estos dos últimos también de Jorge López.

El fiscal Guillermo Sabiñiria fijó como puntos de pericia la búsqueda y extracción de filmaciones, mensajes de texto recibidos y la consecuente contestación, mensajes de voz y comunicaciones, agenda telefónica, videos, fotografías, ubicaciones, servicios de mensajería de Facebook, Instagram y WhatsApp.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE - Nº 1731/2022
Subasta a la Baja Electrónica
a) Institución: Administración Nacional de Electricidad - Con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Vehículos Eléctricos - Convenio ITAIPU - ANDE
c) Fuente de Financiamiento: ITAIPU - ANDE
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.contrataciones.gov.py
e) Fecha Tope de Consultas: 13/10/2022.
f) Inicio de Recepción de Propuesta de Precios: 20/10/2022.
g) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: 21/10/2022.
h) Plazo de Entrega del Suministro: Según Documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según Documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según Documentos de Licitación.
k) Moneda de Competencia: Guaraníes
l) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.
INFORMACIONES: (021) 217 2364 – (021) 217 2785 – (021) 2172118 – (021) 217 2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 418539

Jueza rechaza pedido de Cucho de dejar la prisión

La jueza penal de garantías Nº 2, Alicia Pedrozo Berni, rechazó ayer el pedido de revocatoria del auto de prisión solicitado por la abogada defensora Graciela Benítez de López, quien actuó en representación del procesado por narcotráfico Reinaldo Javier "Cucho" Cabaña Santacruz.

En consecuencia, el acusado seguirá en prisión preventiva por disposición del A.I. Nº 703 de fecha 8 de setiembre de 2018.

La causa analizada está identificada como Nº 7.388/2018 y caratulada "Reinaldo Javier Cabaña Santacruz y otros s/ Ley Nº 1881/2002 Que modifica la Ley Nº 1340 y otros".

Entre las consideraciones de la jueza Pedrozo Berni para rechazar la revocatoria del auto de prisión, indicó que, según el relato del Ministerio Público, el procesado Reinaldo Javier Cabaña sería el líder de una organización criminal dedicada al tráfico internacional de drogas, y de integración de activos provenientes del narcotráfico al sistema paraguayo.

Otra circunstancia que la magistrada argumentó es que a la fecha del análisis del incidente de revocatoria de prisión, no existían elementos nuevos que desvirtúen los fundamentos expuestos en ocasión de decretar la prisión preventiva del encausado.

De igual manera, la jueza sostuvo que se encuentra pendiente en la presente causa la sustanciación de la audiencia preliminar y el Juzgado tiene la obligación de arbitrar todos los medios necesarios a los efectos de garantizar que la referida audiencia se lleva a cabo con la presencia de todos los procesados.

La jueza Pedrozo Berni asimismo en su resolución argumentó que todos los elementos expuestos en la audiencia de revocatoria del auto de prisión, han sido estudiados en el marco del habeas corpus reparador interpuesto por el Abg. Christian Ayala Martínez a favor de Reinaldo Javier Cabaña Santacruz, en virtud del cual la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia por Acuerdo y Sentencia Nº 58 de fecha 9 de marzo de 2022 ha rechazado la garantía constitucional, por voto unánime de sus miembros.

Según fiscalía, Cucho lideraba una red de tráfico de drogas y con el dinero obtenido mediante este hecho punible financió la campaña política de Ulises Rolando Quintana para que ingrese a la Cámara de Diputados.

Reinaldo Javier Cabaña

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE - Nº 1731/2022
Subasta a la Baja Electrónica

a) **Institución:** Administración Nacional de Electricidad - Con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) **Objeto de la Licitación:** Adquisición de Vehículos Eléctricos - Convenio ITAIPU - ANDE
c) **Fuente de Financiamiento:** ITAIPU - ANDE
d) **Documentos de Licitación:** Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.contrataciones.gov.py
e) **Fecha Tope de Consultas:** 13/10/2022.
f) **Inicio de Recepción de Propuesta de Precios:** 20/10/2022.
g) **Inicio de la Etapa Competitiva - Lances:** 21/10/2022.
h) **Plazo de Entrega del Suministro:** Según Documentos de Licitación.
i) **Forma de Pago:** Según Documentos de Licitación.
j) **Moneda de Cotización:** Según Documentos de Licitación.
k) **Moneda de Competencia:** Guaraníes
l) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 2364 – (021) 217 2785 – (021) 2172118 – (021) 217 2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 418539

be PUBLICITARIA